

1. Composición:

Pendimetalina: 400 g/L
N-(1-ethylpropyl)-2,6-dinitro-3,4-xylidine, de formulación a 20 °C.

2. Características del producto:

Familia química: Dinitroanilines
Clasificación toxicológica (OMS): III Ligeramente Peligroso
Usos: Herbicida
Código HRAC: Grupo K1

3. Modo y mecanismo de acción:

Es un herbicida residual que controla las malezas antes de la emergencia del suelo. PENDIMETALINA TRUST® 400 EC controlará las malezas en proceso de germinación por periodo de 4 o 6 semanas después de la aplicación. Diez semanas después de la aplicación de PENDIMETALINA TRUST® 400 EC se ha degradado lo suficiente en el suelo, lo cual permite sembrar un cultivo de rotación sin que este sufra daño. El mecanismo de acción de Pendimetalina es a través de la Inhibición del ensamble del microtúbulo.

4. Equipo de aplicación:

Equipos convencionales de aspersion terrestre y aéreo.

6. Recomendaciones de uso:

Cultivos autorizados para Colombia:

Cultivo	Maleza	Dosis			
		Liviano L/ha	Mediano L/ha	Pesado L/ha	
Maíz (preemergencia)	Gramíneas: Cadillo (<i>Cenchrus browni</i>), Guardarrocio (<i>Digitaria sanguinalis</i>), Liendrepuerco (<i>Echinochloa colonun</i>), Caminadora (<i>Rottboellia cochinchinensis</i>), Cola de pavo, Cola de zorro (<i>Andropogun bicornis</i>), Pata de gallina (<i>Eleusine indica</i>), Pasto Jonson (<i>Sorghum halepense</i>). Hoja ancha: Verdolaga (<i>Portulaca oleracea</i>), Bledo (<i>Amaranthus dubius</i>), viernes santo (<i>Phyllanthus niruri</i>).	2.0 - 2.5	2.9 - 3.3	3.7 - 4.1	
Soya (Preemergencia)		2.0 - 2.5	2.9 - 3.3	3.7 - 4.1	
Soya (Presiembra)		2.5	2.9	3.3	
Sorgo (postemergencia temprana)			2.5 - 3.3		
Algodonero (presiembra)			2.5 - 2.9	2.9 - 3.3	3.7 - 4.1
Algodonero (preemergencia)			2.5 - 2.9	2.9 - 3.3	3.7 - 4.1
Tabaco rubio (preemergencia)			2.9		
Arroz (preemergencia)				4.1	
Cebolla bulbo (post-transplante)			2.5	3.3	4.1
Tomate (pretransplante)			2.5	2.9	3.3
Café (preemergencia a las malezas dirigida al plato).			825 ml de PENDIMETALINA TRUST® 400 EC/100 L agua		
Plátano (preemergencia a las malezas dirigida al plato).			825 ml de PENDIMETALINA TRUST® 400 EC/100 L agua		

7. Intervalo de aplicación:

ARROZ: Aplicación pre-emergente: Utilice 4.1 litros por hectárea aplicado después de la siembra, pero antes de la emergencia de malezas y de la germinación del cultivo. La semilla de arroz debe ser bien tapada, evitando el contacto directo del herbicida con la semilla. La época de aplicación debe estar entre 1-3 días después de suspendido el riego de germinación, evitándose tanto el resecamiento del campo como el exceso de agua.

Aplicación post-emergente: PENDIMETALINA TRUST[®] 400 EC deberá aplicarse después de 8 a 10 días de germinado el cultivo, cuando el arroz haya alcanzado un estado de desarrollo de 2 a 3 hojas. Al momento de la aplicación, las malezas gramíneas como Liendre puerco (*Echinochloa colonum*) no deben tener más de 2 hojas.

8. Intervalo entre la última aplicación y la cosecha:

N.A.

9. Intervalo de reingreso al área tratada:

6 horas

10. Fitotoxicidad:

Es indispensable dejar un intervalo de 21-25 días entre la aplicación de PENDIMETALINA TRUST[®] 400 EC e insecticidas a base de carbamatos, un intervalo de 8 a 10 días entre la aplicación de PENDIMETALINA TRUST[®] 400 EC e insecticida órgano fosforados, tales como Methil Parathion y Malathion.

11. Compatibilidad:

Realizar previamente un ensayo de compatibilidad antes mezclar con otros plaguicidas.

12. Registro de Venta ICA:

Registro Nacional ICA 080